



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JACKELINE DÍAZ TORRES
Demandados: COLPENSIONES
SKANDIA S.A.
PORVENIR S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2021-00558-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- DECRETO 806 DE 2020

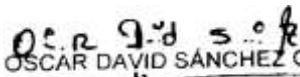
Se acede a la solicitud de retiro de la demanda, que hace el doctor DIEGO RAMÍREZ TORRES en su calidad de apoderado judicial de la demandante, allegada a través de medios electrónicos, el 17 de marzo de 2022.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose y el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 39 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 24 de marzo de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario